

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00113 00

Referencia. Ejecutivo de Pedro Pablo Herrera Bermúdez contra Fernando Cárdenas Moreno

La comunicación proveniente del Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de esta ciudad, que aparece en el consecutivo 08 del expediente digital, obre en autos para los fines legales a que haya lugar.

Sin embargo, de la revisión del expediente, es menester que por Secretaría se oficie a dicha autoridad judicial, informándole que no es posible tener en cuenta el embargo de remanentes comunicado, debido a que en autos de 18 de marzo y 10 de julio de 2019 se decretó la terminación del proceso principal y acumulado que se seguían en contra del demandado.

No obstante, infórmesele que el ejecutado Fernando Cárdenas Moreno inició la ejecución de las costas procesales que le favorecieron.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b22d663bb732f78121eb20ce9b8929458001806b0d1aff10efac7faf8972
ded9**

Documento generado en 01/03/2021 11:40:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**